



La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó que para casos de obesidad mórbida, esto es, más de 30 kilos de exceso, se realicen cirugías bariátricas", aseguró Oscar Brasesco, director médico de Ocmi, centro especializado en este tipo de operaciones en Argentina.

Subir, bajar de peso y realizar tratamientos inapropiados "genera efectos colaterales que pueden provocar fallas cardíacas, renales y otros desequilibrios", añadió el cirujano.

Brasesco recordó que la ley de obesidad 26.396, "propone y garantiza las cirugías bariátricas o by pass gástrico que implican trabajar con un equipo médico interdisciplinario".

Dicha ley implica que tendrán derecho a recibir cobertura de los procedimientos quirúrgicos denominados banda gástrica ajustable y bypass gástrico, las personas con un Índice de Masa Corporal (IMC) de 40 ó más, que tengan por lo menos una enfermedad asociada a la obesidad, como diabetes, hipertensión, dislipemia, insuficiencia respiratoria o cáncer de mama postmenopáusica.

Asimismo se incluye la atención profesional a cargo de un equipo interdisciplinario especialista en obesidad, así como los medicamentos específicos.

En relación a ello, el profesional contó que "el 50 por ciento de los pacientes que se realizan este tipo de cirugías, requieren en el postoperatorio de una cirugía reparadora o estética".

Las obras sociales "cubren las operaciones de los delantales abdominales (el exceso de piel que queda luego de perder muchos kilos) pero, por ejemplo, no aprueban la colocación de prótesis mamarias", advirtió el médico.

Personas que conviven con la enfermedad buscan, incluso en programas televisivos, bajar de peso con un esquema competitivo que Brasesco consideró "inadecuado, con consecuencias muy graves, donde no se ve un tratamiento médico, se ve un show que para algunos es divertido...o penoso".

Fuente: **diariohoy.net**